



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A REALIZAR INVESTIGACIONES Y VISITAS DE VERIFICACIÓN ANTE POSIBLES DAÑOS AMBIENTALES Y A LA SALUD POR PARTE DE LAS TERMOELÉCTRICAS DEL GOLFO Y PEÑOLES, ASÍ COMO DE LA EMPRESA CEMEX S.A.B. DE C.V EN SAN LUIS POTOSÍ

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A REALIZAR INVESTIGACIONES Y VISITAS DE VERIFICACIÓN ANTE POSIBLES DAÑOS AMBIENTALES Y A LA SALUD POR PARTE DE LAS TERMOELÉCTRICAS DEL GOLFO Y PEÑOLES, ASÍ COMO DE LA EMPRESA CEMEX S.A.B. DE C.V EN SAN LUIS POTOSÍ

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2 y, 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 81, 82, 84, 85 y 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA:

- A.** En el capítulo de “ANTECEDENTES” se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- B.** En el capítulo correspondiente al “OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO” se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A REALIZAR INVESTIGACIONES Y VISITAS DE VERIFICACIÓN ANTE POSIBLES DAÑOS AMBIENTALES Y A LA SALUD POR PARTE DE LAS TERMOELÉCTRICAS DEL GOLFO Y PEÑOLES, ASÍ COMO DE LA EMPRESA CEMEX S.A.B. DE C.V EN SAN LUIS POTOSÍ

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

C. Finalmente, en el capítulo de "CONSIDERACIONES", esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución.

I. ANTECEDENTES:

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 14 de septiembre de 2020, el Diputado José Ricardo Delsol Estrada del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y locales a realizar investigaciones y visitas de verificación ante posibles daños ambientales y a la salud por la quema de coque y llantas en el coprocesamiento de las termoeléctricas del golfo y peñoles, así como Cemex de México en San Luis Potosí.
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
3. Mediante oficio **DGPL-64-II-4- 2083**, de fecha 6 de octubre 2020 se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia del expediente **8708** de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento.
4. Con fecha 19 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el "Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de éste órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19)", el cual establece lo siguiente:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A REALIZAR INVESTIGACIONES Y VISITAS DE VERIFICACIÓN ANTE POSIBLES DAÑOS AMBIENTALES Y A LA SALUD POR PARTE DE LAS TERMOELÉCTRICAS DEL GOLFO Y PEÑOLES, ASÍ COMO DE LA EMPRESA CEMEX S.A.B. DE C.V EN SAN LUIS POTOSÍ

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

***PRIMERO.** A partir del 19 de marzo de 2020 y hasta que este órgano de gobierno acuerde lo conducente, se suspenden todos los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera enunciativa y no limitativa, para la dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como las convocatorias, propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite relativos a solicitudes de información.*

***SEGUNDO.** En caso de que sea necesario instrumentar medidas o acciones adicionales, para salvaguardar los derechos de las y los diputados, y cuidar el curso de los asuntos que se tramiten en la Cámara de Diputados durante el período de contingencia, la Mesa Directiva será facultada para actuar en consecuencia,*

***TERCERO.** El presente Acuerdo entrara (sic) en vigor al momento de su aprobación, Publíquese en la Gaceta Parlamentaria."*

5. De acuerdo con los programas del trabajo legislativo, el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la C. Enlace Técnico para que procediera a formular el presente dictamen, considerando los términos del Acuerdo citado en el numeral previo

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

Esta Proposición con Punto de Acuerdo tiene como objetivo principal, la protección ambiental y el bienestar social del Municipio de Tamuín, esto derivado de la preocupación que surgió debido al asentamiento de la cementera CEMEX S.A.B. de C.V y de las termoeléctricas del Golfo y Peñoles en la zona.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A REALIZAR INVESTIGACIONES Y VISITAS DE VERIFICACIÓN ANTE POSIBLES DAÑOS AMBIENTALES Y A LA SALUD POR PARTE DE LAS TERMOELÉCTRICAS DEL GOLFO Y PEÑOLES, ASÍ COMO DE LA EMPRESA CEMEX S.A.B. DE C.V EN SAN LUIS POTOSÍ

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

El Diputado proponente, expresa su preocupación por la zona, debido a la utilización del coque de petróleo y de residuos sólidos como las llantas, en el co-procesamiento que realizan las industrias mencionadas anteriormente.

Para el Diputado es de vital importancia la investigación y verificación del cumplimiento de los niveles máximos permisibles de emisiones a la atmosfera derivadas del co-procesamiento que realizan las industrias, a efecto de garantizar un medio ambiente sano de los habitantes que se encuentran en su área de influencia.

Por lo expuesto, los Diputados promoventes someten a consideración de la Cámara de Diputados la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Del Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, desde el ámbito de sus atribuciones y facultades, realice las acciones necesarias para investigar y verificar el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de emisiones a la atmosfera del co-procesamiento de las termoeléctricas del Golfo y Peñoles, así como de la cementera Cemex, de conformidad de la normatividad ambiental, a efecto de garantizar un medio ambiente sano, de los habitantes que se encuentran en su área de influencia en el ejido Las Palmas, municipio de Tamuin, San Luis Potosí.

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados promoventes, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen **en sentido positivo** con base en las siguientes:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A REALIZAR INVESTIGACIONES Y VISITAS DE VERIFICACIÓN ANTE POSIBLES DAÑOS AMBIENTALES Y A LA SALUD POR PARTE DE LAS TERMOELÉCTRICAS DEL GOLFO Y PEÑOLES, ASÍ COMO DE LA EMPRESA CEMEX S.A.B. DE C.V EN SAN LUIS POTOSÍ

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

III. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El artículo 4º Constitucional establece que:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Partiendo de esta premisa, resulta indispensable que las autoridades encargadas de garantizar un medio ambiente sano para toda la población, emplee mecanismos para hacer garante este derecho humano.

Derivado de esto, el presente Punto de Acuerdo es importante para que la población que se encuentra a los alrededores de las industrias pueda gozar de un ambiente sano y tener una buena calidad de vida.

SEGUNDA: Diversas notas periodísticas indican efectos adversos en la población de Las Palmas en Tamuín, San Luis Potosí, derivados de las industrias que se encuentran asentadas en la zona.

"Habitantes del ejido "Las Palmas" denuncian que los números de mortandad por el padecimiento de enfermedades cancerígenas en la población ha ido en aumento, señalaron que esta afección ha sido ocasionada por las emisiones contaminantes de Cemex México y de las termoeléctricas del Golfo y Peñoles."



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A REALIZAR INVESTIGACIONES Y VISITAS DE VERIFICACIÓN ANTE POSIBLES DAÑOS AMBIENTALES Y A LA SALUD POR PARTE DE LAS TERMOELÉCTRICAS DEL GOLFO Y PEÑOLES, ASÍ COMO DE LA EMPRESA CEMEX S.A.B. DE C.V EN SAN LUIS POTOSÍ

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

“La contaminación que generan estas empresas provoca cáncer, afecta las vías respiratorias, la piel, los ojos, causa diabetes porque queman coque y llantas, así como es causa de la malformación de niños, lo que es lamentable porque ninguna autoridad interviene.”ⁱⁱ

“Con la instalación de las termoeléctricas y la cementera, los habitantes de nuestra y otras comunidades han empezado a sufrir graves problemas de salud, causados por la contaminación del río Choy, y desde luego del Tampaón. Tenemos personas que tienen problemas respiratorios, gástricos y cáncer, por toda la contaminación, y la autoridad no hace nada”.ⁱⁱⁱ

TERCERA: De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, en un estudio que se realizó en la Ciudad de San Luis Potosí, se tienen identificados una serie de metales que pueden representar serios problemas medioambientales: entre ellos están el plomo (Pb), el cadmio (Cd) y el talio (Tl), así como el cobre (Cu), el zinc (Zn) y el cromo (Cr). Asimismo, el berilio (Be) y algunos semimetales como el arsénico (As). Su peligrosidad está asociada a que no pueden ser degradados y tienden a bioacumularse y por ende a biomagnificarse. Las principales fuentes son las grandes instalaciones de combustión, el transporte, las cementeras y las instalaciones de incineración de residuos.^{iv}

“Una de las prácticas más comunes para la gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), en el Sur Global, es la disposición final en rellenos sanitarios o vertederos a cielo abierto. En México este modelo de gestión no aplica del todo a los residuos industriales y/o peligrosos, pues desde finales del siglo XX, aproximadamente el 70% de estos residuos termina en los hornos cementeros como combustible alterno o llamado Combustible Derivado de Residuos (CDR) para la producción de cemento. El coprocesamiento, nombre que le da la industria del



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A REALIZAR INVESTIGACIONES Y VISITAS DE VERIFICACIÓN ANTE POSIBLES DAÑOS AMBIENTALES Y A LA SALUD POR PARTE DE LAS TERMOELÉCTRICAS DEL GOLFO Y PEÑOLES, ASÍ COMO DE LA EMPRESA CEMEX S.A.B. DE C.V EN SAN LUIS POTOSÍ

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

cemento a la incineración de residuos, ha sido una práctica común, regulado por la NOM 050 y por las leyes para la industria del cemento.

La incineración de residuos en la industria cementera no se da como un servicio que esta presta para el manejo de los residuos. Sino que, además de tener un ahorro al usar CDR en vez de combustible fósil, las empresas cobran una cantidad por incinerar estos residuos. En México el porcentaje del cobro está entre los 120 y 150 pesos por tonelada. La industria utiliza este servicio principalmente con residuos que son difíciles de desechar en ríos o lagunas."

CUARTA: De acuerdo con la Ley General de Cambio Climático, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente será la encargada de realizar los actos de inspección y vigilancia a las personas físicas o morales sujetas a reporte de emisiones.

Artículo 111. La Secretaría, por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará actos de inspección y vigilancia a las personas físicas o morales sujetas a reporte de emisiones, para verificar la información proporcionada a la Secretaría, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que de esta Ley se deriven.

Por los razonamientos vertidos en las consideraciones anteriormente expuestas, los Diputados integrantes de esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales consideran procedente el Punto de Acuerdo que aquí se dictamina. Por consiguiente, sometemos al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A REALIZAR INVESTIGACIONES Y VISITAS DE VERIFICACIÓN ANTE POSIBLES DAÑOS AMBIENTALES Y A LA SALUD POR PARTE DE LAS TERMOELÉCTRICAS DEL GOLFO Y PEÑOLES, ASÍ COMO DE LA EMPRESA CEMEX S.A.B. DE C.V EN SAN LUIS POTOSÍ

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

IV. RESOLUTIVO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, desde el ámbito de sus atribuciones y facultades, realice las acciones necesarias para investigar y verificar el cumplimiento de los niveles máximos permisibles de emisiones a la atmósfera generadas por las Termoeléctricas del Golfo y Peñoles, así como del co-procesamiento la cementera CEMEX S.A.B. de C.V., de conformidad con los parámetros dispuestos en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, a efecto de garantizar un medio ambiente sano para de los habitantes que se encuentran en su área de influencia en el ejido Las Palmas, municipio de Tamuín, San Luis Potosí.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de febrero del 2021.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

ⁱ <https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/valles/ejidatarios-de-las-palmas-mueren-de-cancer-culpan-a-cemex-3861073.html>

ⁱⁱ <https://www.elsoldesanluis.com.mx/local/valles/las-termoelectricas-y-cemex-estan-en-terrenos-del-ejido-las-palmas-2022942.html>

ⁱⁱⁱ <https://lajornadasanluis.com.mx/politica-y-sociedad/cementeras-y-termoelectricas-nos-estan-matando-ejidatarios/>

^{iv}



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A REALIZAR INVESTIGACIONES Y VISITAS DE VERIFICACIÓN ANTE POSIBLES DAÑOS AMBIENTALES Y A LA SALUD POR PARTE DE LAS TERMOELÉCTRICAS DEL GOLFO Y PEÑOLES, ASÍ COMO DE LA EMPRESA CEMEX S.A.B. DE C.V EN SAN LUIS POTOSÍ

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

^yCarrasco Gallegos, B. V., & Vargas Juvera, J. T. (2015). Incineración de residuos en cementeras como una falsa solución inserta en los mercados de carbono.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 3. Dictamen Del Golfo y Peñoles

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Diputado	Posicion	Firma
 Roberto Antonio Rubio Montejo	A favor	5354915E32433068D1536C70ADA8B F78EF9FEE7B9210CF261C387CB72F CFB570C4474A8C98ADADBC16C4FC A5081138D97271A3804A5CD9841EE 64DD08A0FDAEC
 Adela Piña Bernal	A favor	8AB6F61F48F2B310CDBAF75D32F9A EA32527E7D5C9C52B48E4D6751F4A 261D6489FFE6DEF6494B3EA11C913 6C70A531B2EEC10CE65EA1A24132A 7E74868CD1DE
 Adriana Paulina Teissier Zavala	A favor	C7387AD37E66237F99E8967C0DD65 17A6DE522B404E95843C869156F215 9234CE00CE08A3E770B303F47B511 E0103092AB17675C4AA26997EE5764 A15A472C00
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	A favor	F839E9159170B57F46D92F8F070E59 B02208F9DB3A5A483A56FF097E43C F66DE5FA9EAF03AB8C0B34C636A2 0079A93080636B4F82C857A42EFFE5 7110F6CF6A9
 Ana Priscila González García	A favor	9D430CC56F79F975CB9BCF3BA9F11 87D554DAE2C4069D331CC8C9EBF0 813FE923EF11712FB71F50E1400567 700B7C1D348F99D18ACA34D17B055 FE36E1329BFB



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 3. Dictamen Del Golfo y Peñoles

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Ariel Rodríguez Vázquez

A favor

1B8BCF91EDBB52D79B275A1D3A1C
C521BB9FC941DDD4EEFA59BB1009
159F3F4FC44484FFB889A15929F2A5
9231CD7A0AEB71799ACB8D6E83C0
FBBA10D9953AAD



Armando González Escoto

A favor

05D0C1EFF7B8CB7DBA132F55FCDC
F2EC910D72090C602C59B805B4AE6
5AEDA92513D704192182FE17253DB
87F5E2B13ED83EFD31CDC70D5A42
321545CB2F5AE2



Claudia Pastor Badilla

Ausentes

324D81E790EE854DF8214288E62222
0287A44FC221F8FCDD9F1E93144E3
0AC0AD9CB4FCD9BB3F5E46B1F461
1B5E8149C2B34ACB2079BE04796AD
5E2359631E84



Diego Eduardo Del Bosque Villarreal

A favor

3D3337834BCD815E0112BDB69DD60
5D6F7864138C7AC646348CC8B97CE
F5DD63CC23550737809FB700B4936
20C8D1938F308144CF42F1D86B9430
C003E3E835C



Ediltrudis Rodríguez Arellano

Ausentes

97EFF1527787576782D70FE31804A8
8BE7242E95ACC74B2B22E0316D124
7A89592AFEEB466FCAB89070AD2D6
989835AE230F7FF6D0410A20AF0D7
5755EA86669



Efrain Rocha Vega

Ausentes

67250D1F8FE8A8A974562FE51F96A8
8A69CC70C83405C0A27984F69BC18
4E59C8061E7DB1D866254F32CB4C9
5C2B1F9773CFC1D18680883E193B0
4A6ECCAC482



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 3. Dictamen Del Golfo y Peñoles

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Emeteria Claudia Martínez Aguilar

A favor

ADBB8D06DE34EFFF6796CE62F10C
7245F6C77206C6D77BBA5A8417A07
42E049E202A8A04A91D7D028A72D5
78834A8F22DBBE91425F4AFFD3E55
EF683162C9F3C



Erasmo González Robledo

Ausentes

39DD6732140E2D63B1F071CA43AAF
7ACA7AD3609BA38D9CA1EC6E04C1
D6D150D87215D7E6E75B95F1F499F
4DCA280AC0D4AAAC88991B5E902F
65C7EE3192873B



Esteban Barajas Barajas

A favor

879C2D0734758AA13F837FA7E0C88
E59D6A55EA2559AA61C586546B5D5
3B1EB2C14B4880F0B029EBE38B37C
4B7AD4C72128EB69D633F7F2D78FE
DFE4E17854FD



Frida Alejandra Esparza Márquez

A favor

82CE9375AE3730884D17858D239142
42CD80C3F8AEC48CC53523A89D6A
2BE1781F02ED78E942FDF7C58969D
AE124BD1DC5A235F052FC2EEBBB0
9A5C851C6AD1A



Hernán Salinas Wolberg

Ausentes

873CC1EA9242DF8BD997B043E5A88
9159F8A7C313594A836DE527D2F8C
A1BDE4A697EE8CA8A88C842D7FF2
2DED8FFAE226190C9FF2C3B9C9279
D264B4FCD73B1



Irma Juan Carlos

A favor

98F2BE99743727F9707BD60CA9AD3
332D7501F1FA10C00AA2D3F87F0FD
4DFBB3EFB7152B8B72D5F5A8C1C9
4AA4F4C785B5903DAF653E365779D
72DB3A6AF135C



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 3. Dictamen Del Golfo y Peñoles

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Isabel Margarita Guerra Villarreal

A favor

AFB4C2823B76CDAD5DEDA7C4B152
F4AF0D1BDE896FCDC26B19A75570
9EE15FFF987D4536356AC19EDDF54
F81E0EADC1926AFEE1F87080D2DF
07DBC53B6943CF4



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

A favor

D8EFBB9B753DD735CA5F56186C1E
54F594E179B40A63D1C7F6B0F18E1
1DCE7C928C6F9C9BC6BFD2B054AB
8CCB41EB93C4664039D79BB41DDF
5BA9A3320067EA9



José Ricardo Delsol Estrada

A favor

71F94B0EB3EBE4A2A624920A6D570
59E5D2F7FFAEE811C1B3145115579
61C960A46E2F86BD057CBA0867072
AC15C657903E5A1DA52DFE8B08902
0054FF45FBF0



Juan Israel Ramos Ruiz

A favor

34A08ACE012CD7020620D1E87317A
162E00E81DBDE0AA89468AA53D922
9766CD07DCD530435297913EDAFD6
A1050A6104460755AC3A301CC23BC
C995C4777C0D



Juana Carrillo Luna

A favor

C85F527EE196A25AF502B9D2FB791
1EB39A95E8EC8FF3537A63F426D44
D84824794A589AD067BB57286D026
F2AED175FD8CD3855B755363E6322
B4E1AE080228



Julieta García Zepeda

A favor

36E277054C9CA9EE0ABE14AC233C
DF50DCD7DB70DD63F9534052EBF6
E30C641C3F4F0309C807C261AE265
068E60C42BF615D1296217A51ED2C
FC55A7D6B4BD4D



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesión: 15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 3. Dictamen Del Golfo y Peñoles

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Justino Eugenio Arriaga Rojas

A favor

1CB28AB9885785EF87C253C82E2C5
EC5A1C9847A178C28158343366E8B
396ACF5CC7D60DFCDDD766DF70D
A556AAC2D7C4E59422CB520605E3B
2A7AEFF1533456



Laura Mónica Guerra Navarro

A favor

362F6DFA53B470E61D4AB7D5CCBF
E01C0BCBDF3E7AEB57013967C54C
15D9E33D3D02432CE7DB6778791F9
9BB34E44AE28288C2AC2B3B10A637
5FAE7DC01F75C5



Lorenia Iveth Valles Sampedro

Ausentes

0193F85FD1CE1B130A89D312912DA
C2FCE2CE61DE5391612A2637F253B
0C3527A0760132BAE62D1EB7CA4A
DFABA6225CE3D1BA4D6FE4573066
66EE34055AB0BA



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

Abstención

ACC87C40D1425F927ABE282EF84E9
E7AC0984EE36F7C6719EDBBB8B98
6F8E30F63BEA781651FE109DDAF1B
4589A50D3BEB0384343E9219B6BA5
9BF9C1B07A6CF



María Marcela Torres Peimbert

A favor

332DBA335F8BF3FE852E87B6DF7AC
B3DBFA6B809EC592CE306D864327F
9B2C0D44560C7DA7C1141FE6DC07
6B71638D30B73AF162206CE567E70
E7F1FB62BB28B



Martha Lizeth Noriega Galaz

Ausentes

EB726BAB278E405EB99CDD839F112
DE9B5D27816BBDAAF5A728D3BF54
8C8FF1BFEE0EBA291A28B7FA5D74
15709E35C5EAADC770AF7A26960F8
F07C8855810208



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático
y Recursos Naturales

Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Número de sesion:15

24 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 3. Dictamen Del Golfo y Peñoles

INTEGRANTES Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales



Martha Olivia García Vidaña

A favor

AC649CC995BD3B6CC7012C7C1545
88CA05BBDE129C3907DAECE21261
7280258291FFC4125E248A28C2057D
F7F90681911BF56C54055CD2AEE1B
2D90B103E86D1



Mary Carmen Bernal Martínez

A favor

31BF0AFE4C650C8888FD1E34EF51C
0905414644A8D7EE43C2A4122A1F2
F0D94F9ABC3A79AC324278AD63D9
DCFBB8FDCB6EABC6D2018C2D532
55D8342C515AD80



Nayeli Arlen Fernández Cruz

A favor

72AB60A78B1E9270423569D400488D
47A3F9C4E8BDB8E153940C8D2FAE
5E03E1696242F3338213FC98BEE0B1
E0D039C4F0B84295D32E36B422F57
4DF74FF8B1C



Rosa María Bayardo Cabrera

Ausentes

A5DB0D7834929508DAE674CC5AD9
1772969FDB809E35ED831E10701D7
93B05595DBF2F668F1740401EF5AF
B0913D8280F7DB4B3983CA9F9EDC2
E9570A6E65507



Silvia Guadalupe Garza Galván

A favor

4BE45E9C18C2AE2494796617B9075
F0A7B45E2553849373FB7F60A5AC9
D88AA82A647002666E0A463FD24A7
15BF1E31D7BBCBE65AF6470DF094
B59B552F098FD

Total 34